



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24884 a 184/24888

20/12/2017

64056 a 64060

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E (CORREOS) presta el servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España, con los niveles de calidad establecidos y con la eficiencia que exige su carácter público. A tal fin, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es la encargada de evaluar las necesidades de recursos con carácter permanente, y tiene en cuenta diversos elementos como son la evolución de la población del territorio, su grado de dispersión, la estructura urbanística, las cargas de trabajo de los empleados o el nivel de actividad postal, entre otros. Con base en las valoraciones efectuadas, se establecen las actuaciones necesarias para adaptar los recursos existentes a las necesidades postales de la población.

En esta línea de adaptación al contexto, en la que se prima la eficiencia y el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público de forma equilibrada en todo el territorio, CORREOS dota a sus oficinas de atención al público con los medios adecuados para realizar las tareas -según el nivel de actividad y de servicio observado- ampliando o ajustando los recursos en función de la realidad detectada.

En todo caso, se señala que CORREOS estudia de forma permanente nuevas medidas que permitan realizar las funciones de modo más eficiente y accesible en toda su Red de Oficinas, de acuerdo con las nuevas demandas de los ciudadanos y de las empresas. Entre estas nuevas actuaciones destacan aquellas que permiten agilizar y simplificar los procesos de admisión, como la implantación de la etiqueta única, o de mejoras tecnológicas en las aplicaciones informáticas utilizadas en estos procesos.

Por otra parte, en el ámbito de mejora de sus infraestructuras, CORREOS tiene previsto realizar una intervención de obra menor en la Oficina de Cartaya (Huelva). Asimismo, dentro del Plan de Mejora de Oficinas a realizar en los próximos años, están contempladas actuaciones en las Oficinas de Punta Umbría, Lepe, Ayamonte e Isla Cristina para adaptarlas a la nueva imagen y al nuevo modelo de atención al cliente que esta Sociedad está desarrollando en su Red de Oficinas.



Finalmente, se indica que las Oficinas citadas cuentan con el mismo horario de atención al público (de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y sábados de 9:30 a 13:00 horas), sin que se hayan producido variaciones en los últimos años.

Madrid, 02 de marzo de 2018

